



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 8 DE MARZO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CVE-2018-2300

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria del acuerdo marco de servicios de administración electrónica para municipios de Cantabria. Objeto 2.4.7/18.

Consejería: Presidencia y Justicia.

Objeto: 2.4.7/18.

CPV (Referencia de nomenclatura): 72262000-9.

Presupuesto base de licitación: Importe neto: 980.288,12 €.

Importe total: 1.186.148,63 € (IVA incluido). Valor estimado del contrato: 980.288,12 €.

Cofinanciación FEDER: El presente contrato podrá ser cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con una tasa de cofinanciación del 50% dentro del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020.

Plazo de ejecución: 4 años.

Prórroga del contrato: No se contempla.

Admisibilidad de variantes o mejoras: Si se admiten de conformidad con la cláusula B) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula M) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula O) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207 122, Fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del día 16 de abril de 2018.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Obtención documentación: El pliego de condiciones y demás documentación del contrato se encuentra de manifiesto a disposición de los licitadores en Internet: https://contrataciondelestado.es y en el Servicio indicado en el apartado anterior.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en internet: http://www.cantabria.es (Calendario Mesas de Contratación).





BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 8 DE MARZO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre "A" deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula N) del cuadro de características específicas del contrato.

Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores: De conformidad con lo establecido en la cláusula S) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Remisión al Diario Oficial de la Unión Europea: Con fecha 6 de marzo de 2018 se remite el anuncio para su publicación.

Santander, 6 de marzo de 2018. El consejero de Presidencia y Justicia, PD., la secretaria general (Resolución de 18 de junio de 2008), Noelia García Martínez.

2018/2300

CVE-2018-2300